

CONCÓN, 19 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3966 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) **El artículo 53 letra "c" del Decreto N°250/2004 Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas que dispone la exclusión del Sistema, las contrataciones que se financien con "Gastos de Representación" en conformidad a la Ley de Presupuesto.**
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2024.
- e) Solicitud de Pedido **N°100/2024 de la Dirección del DAEM**, autorizada por la Dirección de Control Municipal y que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- f) La cotización presentada por la empresa Casona Los Pinos SPA RUT 76.485.964-2 para la ejecución del servicio "Ceremonia de Conmemoración del Día de la Educación de la Comuna de Concón" para los establecimientos educacionales de la Municipalidad de Concón.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N°992/2024 de DAEM** emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.
- h) Resolución Exenta N°2642 que aprueba el Calendario escolar y que define fechas de efemérides y otras relevantes para el año 2024.
- i) Decreto Alcaldicio N°3899, que incorpora en el calendario de actividades municipales 2024, el día de la educación Municipal de la Comuna de Concón.
- j) Dictamen N°26 de 19 agosto de 2016 de la Superintendencia de Educación que aprueba costear gastos de estas actividades ya que están se ajustan a los fines educativos.
- k) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 del Registro Electoral Regional donde nace la representación del alcalde.
- l) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- m) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- n) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- o) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- p) Invitaciones vía correo electrónico a SEREMI de Educación de Valparaíso, Jefe del Departamento Provincial de Educación de Valparaíso y Concejales de la Comuna de Concón.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Listado participantes en la actividad.
- 2.- El Programa de la Ceremonia de Conmemoración del "Día de la Educación Comuna de Concón".

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** al Departamento de Administración de Educación Municipal la contratación del servicio **Ceremonia de Conmemoración del Día de la Educación de la Comuna de Concón** que se desarrollará el 22 de noviembre a las 20.00, con la empresa **Casona Los Pinos SPA RUT 76.485.964-2** por un valor de **\$29.797.350 (veintinueve millones setecientos noventa y siete mil trescientos cincuenta pesos) IVA incluido** correspondiente a la atención de 275 personas, incluye salón de eventos, amplificación, audio, pantalla gigante, con cargo a Fondos de Educación.
2. **PÁGUESE** contra factura considerando que es un servicio que incluye preparación previa al evento.
3. **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22-12-003 correspondiente a Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial del Presupuesto vigente de Educación.
4. **COMUNÍQUESE** a las autoridades comunales, provinciales y regionales de la realización de esta actividad en calidad de invitados.
5. **NOTIFÍQUESE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo consignado en su distribución.

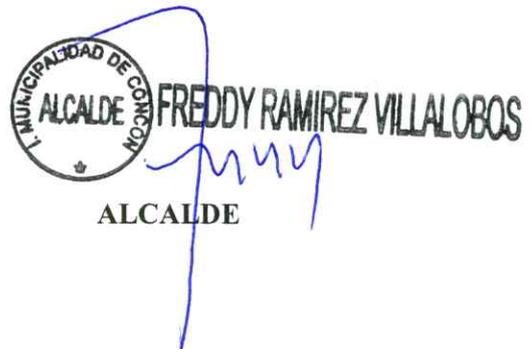
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M.(3)
- Transparencia

FRV/STC/MLEG/CZE/pmg



| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |

